

T# 6027
F# 62244
Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

Escritura No. _____

**ESCRITURA PUBLICA DE
CESION DE PARTICIPACIONES**

OTORGADA POR:

**JOSÉ ROLANDO CABRERA ESPINOZA Y MARÍA
AUXILIADORA PULLA LLANOS Y LOS CÓNYUGES CARLOS
RAÚL CABRERA ESPINOZA Y EGDA ROSARIO ASTUDILLO**

CUMBE

A FAVOR DE:

**JULIO PATRICIO CABRERA ESPINOZA Y JAIME EFRÉN
CABRERA ESPINOZA**

CUANTIA: \$320,00

****** mt ******

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República
del Ecuador, a los **QUINCE DIAS DEL MES DE MAYO**
DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mi, **DOCTOR**
EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA, NOTARIO
PUBLICO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA,
comparecen a la celebración de la presente escritura, por

una parte y en calidad de cedentes, los cónyuges, señores **José Rolando Cabrera Espinoza y María Auxiliadora Pulla Llanos** y los cónyuges, señores **Carlos Raúl Cabrera Espinoza y Egda Rosario Astudillo Cumbe**; y, por otra y en calidad de Cesionario, los señores **Julio Patricio Cabrera Espinoza y Jaime Efrén Cabrera Espinoza**, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mi el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones de conformidad con las siguientes declaraciones y estipulaciones: **Primera: Comparecientes.-** A la celebración del presente contrato, comparecen, por una parte y en calidad de cedentes, los cónyuges, señores

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

José Rolando Cabrera Espinoza y María Auxilladora Pulla Llanos y los cónyuges, señores Carlos Raúl Cabrera Espinoza y Egda Rosario Astudillo Cumbe; y, por otra y en calidad de Cesionario, los señores Julio Patricio Cabrera Espinoza y Jaime Efrén Cabrera Espinoza.

Los comparecientes son mayores de edad; de estado civil casado todos; todos hábiles para obligarse y contratar. **Segunda:**

Antecedentes.- a).- LETALJEANS CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada, ante la Notaria Decimoprimer (E) del Cantón Cuenca, Dra. Andrea Brasales Jiménez, el ocho de abril del Dos Mil diez, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución número SC.DIC.C.10.296, del diecinueve de abril del mismo año; y, se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, bajo el número Trescientos Dieciocho, el trece de mayo del mismo año.

b).- De la antes indicada compañía en la actualidad sus socios son los señores, Julio Patricio, Jaime Efrén, José Rolando y Carlos Raúl Cabrera Espinoza, los tres primeros

3

con doscientas cuarenta participaciones y, el cuarto, con ochenta participaciones, respectivamente. c).- La Junta General Universal de Socios de LETALJEANS CIA. LTDA., reunida el QUINCE de febrero del Dos Mil Catorce, decidió por unanimidad autorizar a los señores José Rolando y Carlos Raúl Cabrera Espinoza, la cesión de todas sus participaciones a favor de los señores **Julio Patricio Cabrera Espinoza y Jaime Efrén Cabrera Espinoza**, de acuerdo a las especificaciones constantes en el acta respectiva, la misma que en copia debidamente certificada se adjunta a la presente para que en calidad de habilitante sea agregada al protocolo. **Tercera: Cesión.-** Los cónyuges, señores **José Rolando Cabrera Espinoza y María Auxiliadora Pulla Llanos** y los cónyuges, señores **Carlos Raúl Cabrera Espinoza y Egda Rosario Astudillo Cumbe**, mediante el presente instrumento, libre y voluntariamente, ceden definitiva, irrevocablemente, en conjunto, sin reserva ni gravamen alguno, a favor de los señores **Julio Patricio Cabrera Espinoza y Jaime Efrén Cabrera Espinoza**, las

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
CUEENCA - ECUADOR

participaciones que actualmente poseen como socios de LETALJEANS CIA. LTDA., y que en el caso de los cónyuges Cabrera-Pulla son Doscientas Cuarenta de las cuales ciento sesenta las transfieren a favor del señor Julio Patricio Cabrera Espinoza y, las ochenta restantes, a favor del señor Jaime Efrén Cabrera Espinoza y, en el caso de los cónyuges Cabrera- Astudillo, son ochenta, todas las cuales las transfieren a favor del señor Jaime Cabrera Espinoza, de tal forma que en adelante los cesionarios tendrán en la compañía las participaciones siguientes: Julio Patricio Cabrera Espinoza, cuatrocientas y, Jaime Efrén Cabrera Espinoza, cuatrocientas; conforme consta en el cuadro de integración de capital que también grafica la presente cesión y que igualmente se acompaña a la presente. **Cuarta: Precio.-** El precio por el cual se realiza la cesión antes indicada es el de Trescientos Veinte Dólares de los Estados Unidos de América (\$320,00), que los cedentes declaran haberlos recibido de los cesionarios, en proporción a las participaciones cedidas, de contado y a su entera satisfacción. **Quinta: Aceptación y Aclaratoria.-** Los cesionarios aceptan íntegramente el presente contrato por ser



otorgado a su favor y aclaran que tal adquisición la realizan en forma proporcional y que el pago del precio fijado por las participaciones lo hacen con dineros provenientes de las sociedades conyugales que las tienen formadas, desde hace algunos años atrás, con sus respectivas cónyuges. **Sexta: Cuantía y Gastos.-** La cuantía del presente acto queda fijada por el precio en el cual se realiza la cesión. Los gastos que demande la escrituración y legalización de este contrato correrán íntegramente a cargo de los cesionarios. **Ultima.-** Usted señor Notario, se dignará agregar a la presente las demás cláusulas de estilo que miren al perfeccionamiento y validez de la presente escritura. Atentamente, Dr. Geovanni Sacasari Aucapiña.- Col. de Abgs. del Azuay.- Matrícula 1352.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la aceptan y la aprueban en todas sus partes, y ratificándose en su contenido la elevan a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Presentaron cédulas de rigor, cuyas copias certificadas se adjuntan.- Se cumplieron con todos los requisitos legales.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por

D. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

mi el Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo
en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

José Rolando Cabrera Espinoza
JOSÉ ROLANDO CABRERA ESPINOZA
C.C. 010200890-7

María Auxiliadora Pulla Llanos
MARÍA AUXILIADORA PULLA LLANOS
C.C. 010209731-8

Carlos Raúl Cabrera Espinoza
CARLOS RAÚL CABRERA ESPINOZA
C.C. 000094299-4

Egda Rosario Astudillo Cumbe
EGDA ROSARIO ASTUDILLO CUMBE
C.C. 010138370-1

Julio Patricio Cabrera Espinoza
JULIO PATRICIO CABRERA ESPINOZA
C.C. 0102453450

Jaime Efrén Cabrera Espinoza
JAIME EFRÉN CABRERA ESPINOZA
C.C. 0102720010

D. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR



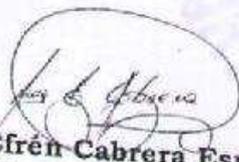
Certificación

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

Yo, **Jaime Efrén Cabrera Espinoza**, en mi calidad de **Gerente General** de **LETALJEANS CIA. LTDA.**, certifico que en la sesión de Junta General Universal de Socios de la compañía, realizada en el local social de la misma, el QUINCE de FEBRERO del dos mil catorce, a las diez horas, se decidió, por unanimidad, acoger favorablemente la petición planteada por los socios, señores **José Rolando y Carlos Raúl Cabrera Espinoza**; y, consiguientemente, autorizar a éstos realicen la cesión definitiva de todas sus participaciones a los otros socios, los señores Julio Patricio y Jaime Efrén Cabrera Espinoza; en el caso de José Rolando Cabrera Espinoza se autoriza se realice la transferencia de Doscientas Cuarenta participaciones, ciento sesenta a favor del señor Julio Patricio Cabrera Espinoza y, las ochenta restantes, al señor Jaime Efrén Cabrera Espinoza; y, en el caso de Carlos Raúl Cabrera Espinoza, se realice la transferencia de sus Ochenta participaciones a favor del señor Jaime Efrén Cabrera Espinoza, conforme así consta en el libro de actas respectivo, al cual, en caso de ser necesario, me remitiré expresamente.-.-

Cuenca, febrero 25 del 2014

Atentamente;


Jaime Efrén Cabrera Espinoza
LETALJEANS CIA. LTDA.
GERENTE GENERAL


LETALJEANS
CIA. LTDA.
RUC 0190365603001

c.: archivo



Cuadro demostrativo que grafica la cesión de participaciones de los señores José Rolando y Carlos Raúl Cabrera Espinoza, actuales socios de LETALJEANS CIA. LTDA. a favor de los señores Julio Patricio y Jaime Efrén Cabrera Espinoza

| Socios actuales y Socios futuros | Actual # Participaciones | # de participaciones a ceder | # de participaciones luego de cesión |
|----------------------------------|--------------------------|------------------------------|--------------------------------------|
| Julio Patricio Cabrera E. | 240 | ----- | 400 |
| Jaime Efrén Cabrera E. | 240 | ----- | 400 |
| José Rolando Cabrera E. | 240 | 240 | 000 |
| Carlos Raúl Cabrera E. | 80 | 80 | 000 |
| TOTALES: | 800 | 320 | 800 |

*** Anexo del acta de Junta General Universal de Socios de la compañía, celebrada el QUINCE de FERRERO del dos mil catorce.



Jaime Efrén Cabrera Espinoza
LETALJEANS CIA. LTDA.
GERENTE GENERAL



Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010245945-0

CABRERA ESPINOZA JULIO PATRICIO
AZUAY/CUENCA/RAHIREZ DAVALOS

27 ENERO 1966

002-0138 00676 N.

AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1966



ECUATORIANA***** V4344V3344

CASADO NIDIA SOLENA CALBERDM PALACI
SUPERIOR ING. CIVIL

JULIO CABRERA ALVARADO
ROSA ESPINOZA GUTIERREZ

TULCAN 24/07/2002

24/07/2014

REN 0004946



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CREI

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006
006 - 0238 0102459450

NUMERO DE CERTIFICADO CECULA
CABRERA ESPINOZA JULIO PATRICIO

AZUAY
PROVINCIA CUENCA
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN SAN BLAS
PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 010272401-0

CABRERA ESPINOZA JAIME EFREN
AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

21 OCTUBRE 1967

010-0237 03607 M

AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1967



ECUATORIANA***** V2349E3034E

CASADO ZOLA ADRIANA NOVILLO BARRAL
SECUNDARIA COMERCIANTE

JULIO CABRERA ALVARADO
ROSA ESPINOZA GUTIERREZ

CUENCA 11/02/2015

11/02/2017

REN 034...



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CREI

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006
006 - 0238 0102724010

NUMERO DE CERTIFICADO CECULA
CABRERA ESPINOZA JAIME EFREN

AZUAY
PROVINCIA CUENCA
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN SAN BLAS
PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CECILLAS CIUDADANÍA No. 010094299-4

CARRERA ESPINOZA CARLOS RAUL
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
23 ABRIL 1950
062-0137 00812 H
AZUAY CUENCA
SAGRARIO 1950



Carlos Raul Espinoza

ECUATORIANA ***** V333313222

CASADO EGDA ROSARIO ASTUDILLO CUMBE

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JULIO CARRERA
ROSA ESPINOZA
AZOGUES 13/01/2003

REN 0036196



Rosa Espinoza

Edgar Cevallos
VIA VOTIVO VOTIVO
CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CECILLAS CIUDADANÍA No. 010138370-1

ASTUDILLO CUMBE EGDA ROSARIO
AZUAY/CUENCA/VALLE
01 NOVIEMBRE 1960
003-0171 01944 F
AZUAY CUENCA
SAGRARIO 1960



Egda Rosario Astudillo

ECUATORIANA ***** V334313222

CASADO CARLOS RAUL CARRERA ESPINOZA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

MIGUEL ANGEL ASTUDILLO
ROSA CELIA CUMBE
CUENCA 02/10/2002

REN 0050783



Rosa Celia Cumbe

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECCIONES GENERALES CRE

004 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0110 0101383701
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉJIA
ASTUDILLO CUMBE EGDA ROSARIO

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA SAN BLAS
CUENCA PARROQUIA 0 ZONA
CANTÓN

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECCIONES GENERALES CRE

006 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0235 0100942994
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉJIA
CARRERA ESPINOZA CARLOS RAUL

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA SAN BLAS
CUENCA PARROQUIA 0 ZONA
CANTÓN

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTADÍSTICA DE VOTACIONES SECCIONALES 2014
DISTRITO ADMINISTRATIVO DE CUENCA
CANTÓN CUENCA
CIRCUITO 001
CÉJIA 001

DR. EDGAR C
CUENCA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010200870-1

CABRERA ESPINOZA JOSE ROLANDO
AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ DAVALOS

10 DICIEMBRE 1963

FECHA DE NACIMIENTO: 10/12/1963

FECHA DE NACIMIENTO DEL CIVIL: 00701 0129 03029 M

AZUAY/CUENCA

EL SABRARIO 1963



FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E2343V12421

CASADO MARIA AUXILIADORA-PULLA LLANOS

SECUNDARIA COMERCIANTE

JULIO CABRERA

ROSA ESPINOZA

CUENCA LUGAR DE LA MADRE 19/01/2011

19/01/2023

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 3537592



FULGAR DEFECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010209731-8

PULLA LLANOS MARIA AUXILIADORA

AZUAY

SIGSIO

FECHA DE NACIMIENTO: 1964-05-20

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL: CASADA

JOSE ROLANDO CABRERA ESPINOZA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: DR. JURISPRUDENCIA V3343V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PULLA JUAN ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LLANOS ZOILA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2013-06-28

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-06-28

DIRECTOR GENERAL: [Signature]

ANALISTA CEDULADO: [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECCIONES CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006

006 - 0238 0102008901

NÚMERO DE CERTIFICADO: 006 - 0238

CEDULA: 0102008901

CABRERA ESPINOZA JOSE ROLANDO

AZUAY PROVINCIA

CUENCA

CANTÓN: SAN BLAS

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARRROQUIA: 8

ZONA: 3

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA: [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECCIONES CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

032

032 - 0185 0102097318

NÚMERO DE CERTIFICADO: 032 - 0185

CEDULA: 0102097318

PULLA LLANOS MARIA AUXILIADORA

AZUAY PROVINCIA

CUENCA

CANTÓN: SAN BLAS

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARRROQUIA: 8

ZONA: 3

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA: [Signature]

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLOS CONFIERO
ESTA Felecia
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y
EL SÍMBOLO DE SU CEBRAS

[Signature]
Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO



DOY FE.- Que en fecha de hoy 16 de mayo del 2014, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía, la correspondiente Transferencia de Participaciones de la compañía de "LETALJEANS CIA. LTDA.", celebrada en la notaría primera en fecha quince de mayo del 2014



Dr. Mauricio Barros U.
NOTARIO DECIMO PRIMERO
DEL CANTON CUENCA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 4300 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 19/06/2014 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 86 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|---------------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| 0102008901 | CABRERA ESPINOZA JOSE ROLANDO | Cuenca | CEDENTE | Casado |
| 0102459450 | CABRERA ESPINOZA JULIO PATRICIO | Cuenca | CESIONARIO | Casado |
| 0100942994 | CABRERA ESPINOZA CARLOS RAUL | Cuenca | CEDENTE | Casado |
| 0102724010 | CABRERA ESPINOZA JAIME EFREN | Cuenca | CESIONARIO | Casado |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| FECHA ESCRITURA: | 15/05/2014 |
| NOTARÍA: | NOTARÍA PRIMERA |
| NOMBRE DEL NOTARIO: | EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA |
| CANTÓN: | CUENCA |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | LETALJEANS CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | CUENCA |
| JUZGADO: | NO APLICA |
| AUTORIDAD QUE APRUEBA: | NO APLICA |

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

| | |
|---------|--------|
| Capital | Valor |
| Cuántía | 320,00 |

5. DATOS ADICIONALES:



Registro Mercantil de Cuenca

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LETALJEANS CIA. LTDA. INSCRITA CON EL NRO. 318 EL 13/05/2010.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014


MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 2 de 2

Nº 111560

IMP. GUM. SA

T# 6027
F# 62244
Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

Escritura No. _____

**ESCRITURA PUBLICA DE
CESION DE PARTICIPACIONES**

OTORGADA POR:

**JOSÉ ROLANDO CABRERA ESPINOZA Y MARÍA
AUXILIADORA PULLA LLANOS Y LOS CÓNYUGES CARLOS
RAÚL CABRERA ESPINOZA Y EGDA ROSARIO ASTUDILLO**

CUMBE

A FAVOR DE:

**JULIO PATRICIO CABRERA ESPINOZA Y JAIME EFRÉN
CABRERA ESPINOZA**

CUANTIA: \$320,00

**** mt ****

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República
del Ecuador, a los **QUINCE DIAS DEL MES DE MAYO**
DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mi, **DOCTOR**
EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA, NOTARIO
PUBLICO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA,
comparecen a la celebración de la presente escritura, por

una parte y en calidad de cedentes, los cónyuges, señores **José Rolando Cabrera Espinoza y María Auxiliadora Pulla Llanos** y los cónyuges, señores **Carlos Raúl Cabrera Espinoza y Egda Rosario Astudillo Cumbe**; y, por otra y en calidad de Cesionario, los señores **Julio Patricio Cabrera Espinoza y Jaime Efrén Cabrera Espinoza**, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mi el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones de conformidad con las siguientes declaraciones y estipulaciones: **Primera: Comparecientes.-** A la celebración del presente contrato, comparecen, por una parte y en calidad de cedentes, los cónyuges, señores

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

José Rolando Cabrera Espinoza y María Auxilladora Pulla Llanos y los cónyuges, señores Carlos Raúl Cabrera Espinoza y Egda Rosario Astudillo Cumbe; y, por otra y en calidad de Cesionario, los señores Julio Patricio Cabrera Espinoza y Jaime Efrén Cabrera Espinoza. Los comparecientes son mayores de edad; de estado civil casado todos; todos hábiles para obligarse y contratar. **Segunda: Antecedentes.-** a).- LETALJEANS CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada, ante la Notaria Decimoprimer (E) del Cantón Cuenca, Dra. Andrea Brasales Jiménez, el ocho de abril del Dos Mil diez, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución número SC.DIC.C.10.296, del diecinueve de abril del mismo año; y, se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, bajo el número Trescientos Dieciocho, el trece de mayo del mismo año. b).- De la antes indicada compañía en la actualidad sus socios son los señores, Julio Patricio, Jaime Efrén, José Rolando y Carlos Raúl Cabrera Espinoza, los tres primeros



con doscientas cuarenta participaciones y, el cuarto, con ochenta participaciones, respectivamente. c).- La Junta General Universal de Socios de LETALJEANS CIA. LTDA., reunida el QUINCE de febrero del Dos Mil Catorce, decidió por unanimidad autorizar a los señores José Rolando y Carlos Raúl Cabrera Espinoza, la cesión de todas sus participaciones a favor de los señores **Julio Patricio Cabrera Espinoza y Jaime Efrén Cabrera Espinoza**, de acuerdo a las especificaciones constantes en el acta respectiva, la misma que en copia debidamente certificada se adjunta a la presente para que en calidad de habilitante sea agregada al protocolo. **Tercera: Cesión.-** Los cónyuges, señores **José Rolando Cabrera Espinoza y María Auxiliadora Pulla Llanos** y los cónyuges, señores **Carlos Raúl Cabrera Espinoza y Egda Rosario Astudillo Cumbe**, mediante el presente instrumento, libre y voluntariamente, ceden definitiva, irrevocablemente, en conjunto, sin reserva ni gravamen alguno, a favor de los señores **Julio Patricio Cabrera Espinoza y Jaime Efrén Cabrera Espinoza**, las

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

participaciones que actualmente poseen como socios de LETALJEANS CIA. LTDA., y que en el caso de los cónyuges Cabrera-Pulla son Doscientas Cuarenta de las cuales ciento sesenta las transfieren a favor del señor Julio Patricio Cabrera Espinoza y, las ochenta restantes, a favor del señor Jaime Efrén Cabrera Espinoza y, en el caso de los cónyuges Cabrera- Astudillo, son ochenta, todas las cuales las transfieren a favor del señor Jaime Cabrera Espinoza, de tal forma que en adelante los cesionarios tendrán en la compañía las participaciones siguientes: Julio Patricio Cabrera Espinoza, cuatrocientas y, Jaime Efrén Cabrera Espinoza, cuatrocientas; conforme consta en el cuadro de integración de capital que también grafica la presente cesión y que igualmente se acompaña a la presente. **Cuarta: Precio.-** El precio por el cual se realiza la cesión antes indicada es el de Trescientos Veinte Dólares de los Estados Unidos de América (\$320,00), que los cedentes declaran haberlos recibido de los cesionarios, en proporción a las participaciones cedidas, de contado y a su entera satisfacción. **Quinta: Aceptación y Aclaratoria.-** Los cesionarios aceptan íntegramente el presente contrato por ser



otorgado a su favor y aclaran que tal adquisición la realizan en forma proporcional y que el pago del precio fijado por las participaciones lo hacen con dineros provenientes de las sociedades conyugales que las tienen formadas, desde hace algunos años atrás, con sus respectivas cónyuges. **Sexta: Cuantía y Gastos.-** La cuantía del presente acto queda fijada por el precio en el cual se realiza la cesión. Los gastos que demande la escrituración y legalización de este contrato correrán íntegramente a cargo de los cesionarios. **Ultima.-** Usted señor Notario, se dignará agregar a la presente las demás cláusulas de estilo que miren al perfeccionamiento y validez de la presente escritura. Atentamente, Dr. Geovanni Sacasari Aucapiña.- Col. de Abgs. del Azuay.- Matrícula 1352.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la aceptan y la aprueban en todas sus partes, y ratificándose en su contenido la elevan a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Presentaron cédulas de rigor, cuyas copias certificadas se adjuntan.- Se cumplieron con todos los requisitos legales.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por

D. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

mi el Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo
en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

José Rolando Cabrera Espinoza
JOSÉ ROLANDO CABRERA ESPINOZA
C.C. 010200890-7

María Auxiliadora Pulla Llanos
MARÍA AUXILIADORA PULLA LLANOS
C.C. 010209731-8

Carlos Raúl Cabrera Espinoza
CARLOS RAÚL CABRERA ESPINOZA
C.C. 000094299-4

Egda Rosario Astudillo Cumbe
EGDA ROSARIO ASTUDILLO CUMBE
C.C. 010138370-1

Julio Patricio Cabrera Espinoza
JULIO PATRICIO CABRERA ESPINOZA
C.C. 0102453450

Jaime Efrén Cabrera Espinoza
JAIME EFRÉN CABRERA ESPINOZA
C.C. 0102720010

D. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR



Certificación

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

Yo, **Jaime Efrén Cabrera Espinoza**, en mi calidad de **Gerente General** de **LETALJEANS CIA. LTDA.**, certifico que en la sesión de Junta General Universal de Socios de la compañía, realizada en el local social de la misma, el QUINCE de FEBRERO del dos mil catorce, a las diez horas, se decidió, por unanimidad, acoger favorablemente la petición planteada por los socios, señores **José Rolando y Carlos Raúl Cabrera Espinoza**; y, consiguientemente, autorizar a éstos realicen la cesión definitiva de todas sus participaciones a los otros socios, los señores Julio Patricio y Jaime Efrén Cabrera Espinoza; en el caso de José Rolando Cabrera Espinoza se autoriza se realice la transferencia de Doscientas Cuarenta participaciones, ciento sesenta a favor del señor Julio Patricio Cabrera Espinoza y, las ochenta restantes, al señor Jaime Efrén Cabrera Espinoza; y, en el caso de Carlos Raúl Cabrera Espinoza, se realice la transferencia de sus Ochenta participaciones a favor del señor Jaime Efrén Cabrera Espinoza, conforme así consta en el libro de actas respectivo, al cual, en caso de ser necesario, me remitiré expresamente.-.-

Cuenca, febrero 25 del 2014

Atentamente;


Jaime Efrén Cabrera Espinoza
LETALJEANS CIA. LTDA.
GERENTE GENERAL


LETALJEANS
CIA. LTDA.
RUC 0190365603001

c.: archivo



Cuadro demostrativo que grafica la cesión de participaciones de los señores José Rolando y Carlos Raúl Cabrera Espinoza, actuales socios de LETALJEANS CIA. LTDA. a favor de los señores Julio Patricio y Jaime Efrén Cabrera Espinoza

| Socios actuales y Socios futuros | Actual # Participaciones | # de participaciones a ceder | # de participaciones luego de cesión |
|----------------------------------|--------------------------|------------------------------|--------------------------------------|
| Julio Patricio Cabrera E. | 240 | ----- | 400 |
| Jaime Efrén Cabrera E. | 240 | ----- | 400 |
| José Rolando Cabrera E. | 240 | 240 | 000 |
| Carlos Raúl Cabrera E. | 80 | 80 | 000 |
| TOTALES: | 800 | 320 | 800 |

*** Anexo del acta de Junta General Universal de Socios de la compañía, celebrada el QUINCE de FEBRERO del dos mil catorce.



Jaime Efrén Cabrera Espinoza
LETALJEANS CIA. LTDA.
GERENTE GENERAL



Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 010245945-0

CABRERA ESPINOZA JULIO PATRICIO

AZUAY/CUENCA/RAHIREZ DAVALOS

27 ENERO 1966

002-0138 00676 N.

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO 1966



ECUATORIANA***** V4344V3344

CASADO NIDIA SOLENA CALBERDM PALACI

SUPERIOR ING. CIVIL

JULIO CABRERA ALVARADO

ROSA ESPINOZA GUTIERREZ

TULCAN 24/07/2002

24/07/2014

REN 0004946



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006

006 - 0238 0102459450

NUMERO DE CERTIFICADO Cedula

CABRERA ESPINOZA JULIO PATRICIO

AZUAY PROVINCIA

CUENCA

CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
SAN BLAS

PARRROQUIA 0
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 010272401-0

CABRERA ESPINOZA JAIME EFREN

AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

21 OCTUBRE 1967

010-0237 03607 M

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO 1967



ECUATORIANA***** V2349E3030E

CASADO ZOLA ADRIANA NOVILLO BARRAL

SECUNDARIA COMERCIANTE

JULIO CABRERA ALVARADO

ROSA ESPINOZA GUTIERREZ

CUENCA 11/02/2015

11/02/2017

REN 034...



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006

006 - 0238 0102724010

NUMERO DE CERTIFICADO Cedula

CABRERA ESPINOZA JAIME EFREN

AZUAY PROVINCIA

CUENCA

CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
SAN BLAS

PARRROQUIA 0
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CECILLAS CIUDADANÍA No. 010094299-4

CARRERA ESPINOZA CARLOS RAUL
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
23 ABRIL 1950
062-0137 00812 H
AZUAY CUENCA
SAGRARIO 1950



Carlos Raul Espinoza

ECUATORIANA ***** V333313222

CASADO EGDA ROSARIO ASTUDILLO CUMBE

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JULIO CARRERA
ROSA ESPINOZA
AZOGUES 13/01/2003

REN 0036196



Rosa Espinoza

Edgar Cevallos
VIA VOTIVO NÚMERO
CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CECILLAS CIUDADANÍA No. 010138370-1

ASTUDILLO CUMBE EGDA ROSARIO
AZUAY/CUENCA/VALLE
01 NOVIEMBRE 1960
003-0171 01944 F
AZUAY CUENCA
SAGRARIO 1960



Egda Rosario Astudillo

ECUATORIANA ***** V334313222

CASADO CARLOS RAUL CARRERA ESPINOZA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

MIGUEL ANGEL ASTUDILLO
ROSA CELIA CUMBE
CUENCA 02/10/2002

REN 0050783



Rosa Celia Cumbe

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECCIONES GENERALES CRE

004 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0110 0101383701
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉJEA
ASTUDILLO CUMBE EGDA ROSARIO

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA SAN BLAS
CUENCA PARROQUIA 0 ZONA
CANTÓN



1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECCIONES GENERALES CRE

006 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0235 0100942994
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉJEA
CARRERA ESPINOZA CARLOS RAUL

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA SAN BLAS
CUENCA PARROQUIA 0 ZONA
CANTÓN



1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTADÍSTICA DE VOTACIONES SECCIONALES 2014
DISTRITO ADMINISTRATIVO DE CUENCA
CANTÓN CUENCA
CIRCUITO 001
CÉJEA

EDGAR CEBALLOS
CARRERA DOBLE CIRCUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010200870-1

CABRERA ESPINOZA JOSE ROLANDO
AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ DAVALOS

10 DICIEMBRE 1963

FECHA DE NACIMIENTO 19/01/2023

AZUAY/CUENCA EL SABRARIO 1963

00701 0129 03029 M

FORMA No. REN 3537592

FINA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E2343V12421

CASADO MARIA AUXILIADORA-PULLA LLANOS

SECUNDARIA COMERCIANTE

JULIO CABRERA

ROSA ESPINOZA

CUENCA LUGAR DE LA MADRE 19/01/2011

19/01/2023

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 3537592

FULGAR DEBECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010209731-8

PULLA LLANOS MARIA AUXILIADORA

AZUAY SIGSIG

FECHA DE NACIMIENTO 1964-05-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA JOSE ROLANDO CABRERA ESPINOZA



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION DR. JURISPRUDENCIA V3343V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PULLA JUAN ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LLANOS ZOILA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION CUENCA 2013-06-28

FECHA DE EXPIRACION 2023-06-28

DIRECTOR GENERAL

ANALISTA CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECCIONES CRE

CERTIFICADO DE VOTACION ELECIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006

006 - 0238 0102008901

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA CABRERA ESPINOZA JOSE ROLANDO

AZUAY PROVINCIA CUENCA CANTON

CIRCUNSCRIPCION 1 SAN BLAS

PARRROQUIA 8 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECCIONES CRE

CERTIFICADO DE VOTACION ELECIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

032

032 - 0185 0102097318

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA PULLA LLANOS MARIA AUXILIADORA

AZUAY PROVINCIA CUENCA CANTON

CIRCUNSCRIPCION 1 SAN BLAS

PARRROQUIA 8 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLOS CONFIERO ESTA Feleca COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y SELLO SON DE SU CELEBRACION


Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO



DOY FE.- Que en fecha de hoy 16 de mayo del 2014, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía, la correspondiente Transferencia de Participaciones de la compañía de "LETALJEANS CIA. LTDA.", celebrada en la notaría primera en fecha quince de mayo del 2014



Dr. Mauricio Barros U.
NOTARIO DECIMO PRIMERO
DEL CANTON CUENCA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|------------------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 4300 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 19/06/2014 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 86 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|---------------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| 0102008901 | CABRERA ESPINOZA JOSE ROLANDO | Cuenca | CEDENTE | Casado |
| 0102459450 | CABRERA ESPINOZA JULIO PATRICIO | Cuenca | CESIONARIO | Casado |
| 0100942994 | CABRERA ESPINOZA CARLOS RAUL | Cuenca | CEDENTE | Casado |
| 0102724010 | CABRERA ESPINOZA JAIME EFREN | Cuenca | CESIONARIO | Casado |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|--|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| FECHA ESCRITURA: | 15/05/2014 |
| NOTARÍA: | NOTARÍA PRIMERA |
| NOMBRE DEL NOTARIO: | EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA |
| CANTÓN: | CUENCA |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | LETALJEANS CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | CUENCA |
| JUZGADO: | NO APLICA |
| AUTORIDAD QUE APRUEBA: | NO APLICA |

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

| | |
|---------|--------|
| Capital | Valor |
| Cuántía | 320,00 |

5. DATOS ADICIONALES:



Registro Mercantil de Cuenca

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LETALJEANS CIA. LTDA. INSCRITA CON EL NRO. 318 EL 13/05/2010.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014


MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 2 de 2

Nº 111560

REP. ECUA

T# 6027
F# 62244
Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

Escritura No. _____

**ESCRITURA PUBLICA DE
CESION DE PARTICIPACIONES**

OTORGADA POR:

**JOSÉ ROLANDO CABRERA ESPINOZA Y MARÍA
AUXILIADORA PULLA LLANOS Y LOS CÓNYUGES CARLOS
RAÚL CABRERA ESPINOZA Y EGDA ROSARIO ASTUDILLO**

CUMBE

A FAVOR DE:

**JULIO PATRICIO CABRERA ESPINOZA Y JAIME EFRÉN
CABRERA ESPINOZA**

CUANTIA: \$320,00

**** mt ****

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República
del Ecuador, a los **QUINCE DIAS DEL MES DE MAYO**
DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mi, **DOCTOR**
EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA, NOTARIO
PUBLICO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA,
comparecen a la celebración de la presente escritura, por

una parte y en calidad de cedentes, los cónyuges, señores **José Rolando Cabrera Espinoza y María Auxiliadora Pulla Llanos** y los cónyuges, señores **Carlos Raúl Cabrera Espinoza y Egda Rosario Astudillo Cumbe**; y, por otra y en calidad de Cesionario, los señores **Julio Patricio Cabrera Espinoza y Jaime Efrén Cabrera Espinoza**, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mi el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones de conformidad con las siguientes declaraciones y estipulaciones: **Primera: Comparecientes.-** A la celebración del presente contrato, comparecen, por una parte y en calidad de cedentes, los cónyuges, señores

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

José Rolando Cabrera Espinoza y María Auxilladora Pulla Llanos y los cónyuges, señores Carlos Raúl Cabrera Espinoza y Egda Rosario Astudillo Cumbe; y, por otra y en calidad de Cesionarios, los señores Julio Patricio Cabrera Espinoza y Jaime Efrén Cabrera Espinoza. Los comparecientes son mayores de edad; de estado civil casado todos; todos hábiles para obligarse y contratar. **Segunda: Antecedentes.-** a).- LETALJEANS CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada, ante la Notaria Decimoprimera (E) del Cantón Cuenca, Dra. Andrea Brasales Jiménez, el ocho de abril del Dos Mil diez, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución número SC.DIC.C.10.296, del diecinueve de abril del mismo año; y, se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, bajo el número Trescientos Dieciocho, el trece de mayo del mismo año. b).- De la antes indicada compañía en la actualidad sus socios son los señores, Julio Patricio, Jaime Efrén, José Rolando y Carlos Raúl Cabrera Espinoza, los tres primeros



con doscientas cuarenta participaciones y, el cuarto, con ochenta participaciones, respectivamente. c).- La Junta General Universal de Socios de LETALJEANS CIA. LTDA., reunida el QUINCE de febrero del Dos Mil Catorce, decidió por unanimidad autorizar a los señores José Rolando y Carlos Raúl Cabrera Espinoza, la cesión de todas sus participaciones a favor de los señores **Julio Patricio Cabrera Espinoza y Jaime Efrén Cabrera Espinoza**, de acuerdo a las especificaciones constantes en el acta respectiva, la misma que en copia debidamente certificada se adjunta a la presente para que en calidad de habilitante sea agregada al protocolo. **Tercera: Cesión.-** Los cónyuges, señores **José Rolando Cabrera Espinoza y María Auxiliadora Pulla Llanos** y los cónyuges, señores **Carlos Raúl Cabrera Espinoza y Egda Rosario Astudillo Cumbe**, mediante el presente instrumento, libre y voluntariamente, ceden definitiva, irrevocablemente, en conjunto, sin reserva ni gravamen alguno, a favor de los señores **Julio Patricio Cabrera Espinoza y Jaime Efrén Cabrera Espinoza**, las

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

participaciones que actualmente poseen como socios de LETALJEANS CIA. LTDA., y que en el caso de los cónyuges Cabrera-Pulla son Doscientas Cuarenta de las cuales ciento sesenta las transfieren a favor del señor Julio Patricio Cabrera Espinoza y, las ochenta restantes, a favor del señor Jaime Efrén Cabrera Espinoza y, en el caso de los cónyuges Cabrera- Astudillo, son ochenta, todas las cuales las transfieren a favor del señor Jaime Cabrera Espinoza, de tal forma que en adelante los cesionarios tendrán en la compañía las participaciones siguientes: Julio Patricio Cabrera Espinoza, cuatrocientas y, Jaime Efrén Cabrera Espinoza, cuatrocientas; conforme consta en el cuadro de integración de capital que también grafica la presente cesión y que igualmente se acompaña a la presente. **Cuarta: Precio.-** El precio por el cual se realiza la cesión antes indicada es el de Trescientos Veinte Dólares de los Estados Unidos de América (\$320,00), que los cedentes declaran haberlos recibido de los cesionarios, en proporción a las participaciones cedidas, de contado y a su entera satisfacción. **Quinta: Aceptación y Aclaratoria.-** Los cesionarios aceptan íntegramente el presente contrato por ser



otorgado a su favor y aclaran que tal adquisición la realizan en forma proporcional y que el pago del precio fijado por las participaciones lo hacen con dineros provenientes de las sociedades conyugales que las tienen formadas, desde hace algunos años atrás, con sus respectivas cónyuges. **Sexta: Cuantía y Gastos.-** La cuantía del presente acto queda fijada por el precio en el cual se realiza la cesión. Los gastos que demande la escrituración y legalización de este contrato correrán íntegramente a cargo de los cesionarios. **Ultima.-** Usted señor Notario, se dignará agregar a la presente las demás cláusulas de estilo que miran al perfeccionamiento y validez de la presente escritura. Atentamente, Dr. Geovanni Sacasari Aucapiña.- Col. de Abgs. del Azuay.- Matrícula 1352.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la aceptan y la aprueban en todas sus partes, y ratificándose en su contenido la elevan a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Presentaron cédulas de rigor, cuyas copias certificadas se adjuntan.- Se cumplieron con todos los requisitos legales.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por

D. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

mi el Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo
en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

José Rolando Cabrera Espinoza
JOSÉ ROLANDO CABRERA ESPINOZA
C.C. 010200890-7

María Auxiliadora Pulla Llanos
MARÍA AUXILIADORA PULLA LLANOS
C.C. 010209731-8

Carlos Raúl Cabrera Espinoza
CARLOS RAÚL CABRERA ESPINOZA
C.C. 000094299-4

Egda Rosario Astudillo Cumbe
EGDA ROSARIO ASTUDILLO CUMBE
C.C. 010138370-1

Julio Patricio Cabrera Espinoza
JULIO PATRICIO CABRERA ESPINOZA
C.C. 0102453450

Jaime Efrén Cabrera Espinoza
JAIME EFRÉN CABRERA ESPINOZA
C.C. 0102720010

D. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR



Certificación

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

Yo, **Jaime Efrén Cabrera Espinoza**, en mi calidad de **Gerente General** de **LETALJEANS CIA. LTDA.**, certifico que en la sesión de Junta General Universal de Socios de la compañía, realizada en el local social de la misma, el QUINCE de FEBRERO del dos mil catorce, a las diez horas, se decidió, por unanimidad, acoger favorablemente la petición planteada por los socios, señores **José Rolando y Carlos Raúl Cabrera Espinoza**; y, consiguientemente, autorizar a éstos realicen la cesión definitiva de todas sus participaciones a los otros socios, los señores Julio Patricio y Jaime Efrén Cabrera Espinoza; en el caso de José Rolando Cabrera Espinoza se autoriza se realice la transferencia de Doscientas Cuarenta participaciones, ciento sesenta a favor del señor Julio Patricio Cabrera Espinoza y, las ochenta restantes, al señor Jaime Efrén Cabrera Espinoza; y, en el caso de Carlos Raúl Cabrera Espinoza, se realice la transferencia de sus Ochenta participaciones a favor del señor Jaime Efrén Cabrera Espinoza, conforme así consta en el libro de actas respectivo, al cual, en caso de ser necesario, me remitiré expresamente.-.-

Cuenca, febrero 25 del 2014

Atentamente;


Jaime Efrén Cabrera Espinoza
LETALJEANS CIA. LTDA.
GERENTE GENERAL


LETALJEANS
CIA. LTDA.
RUC 0190365603001

c.: archivo



Cuadro demostrativo que grafica la cesión de participaciones de los señores José Rolando y Carlos Raúl Cabrera Espinoza, actuales socios de LETALJEANS CIA. LTDA. a favor de los señores Julio Patricio y Jaime Efrén Cabrera Espinoza

| Socios actuales y Socios futuros | Actual # Participaciones | # de participaciones a ceder | # de participaciones luego de cesión |
|----------------------------------|--------------------------|------------------------------|--------------------------------------|
| Julio Patricio Cabrera E. | 240 | ----- | 400 |
| Jaime Efrén Cabrera E. | 240 | ----- | 400 |
| José Rolando Cabrera E. | 240 | 240 | 000 |
| Carlos Raúl Cabrera E. | 80 | 80 | 000 |
| TOTALES: | 800 | 320 | 800 |

*** Anexo del acta de Junta General Universal de Socios de la compañía, celebrada el QUINCE de FEBRERO del dos mil catorce.



Jaime Efrén Cabrera Espinoza
LETALJEANS CIA. LTDA.
GERENTE GENERAL

(Handwritten signature)

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 010245945-0

CABRERA ESPINOZA JULIO PATRICIO
AZUAY/CUENCA/RAHIREZ DAVALOS

27 ENERO 1966

002-0138 00676 N.

AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1966



ECUATORIANA***** V4344V3344

CASADO NIDIA SOLENA CALBERDM PALACI
SUPERIOR ING. CIVIL

JULIO CABRERA ALVARADO
ROSA ESPINOZA GUTIERREZ

TULCAN 24/07/2002

24/07/2014

REN 0004946



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CREI

006
006 - 0238 0102459450

NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
CABRERA ESPINOZA JULIO PATRICIO

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA SAN BLAS
CUENCA PARROQUIA 0
CANTON ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 010272401-0

CABRERA ESPINOZA JAIME EFREN
AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

21 OCTUBRE 1967

010-0237 03607 M

AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1967



ECUATORIANA***** V2349E3030E

CASADO ZOLA ADRIANA NOVILLO BARRAL
SECUNDARIA COMERCIANTE

JULIO CABRERA ALVARADO
ROSA ESPINOZA GUTIERREZ

CUENCA 11/02/2015

11/02/2017

REN 034215



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CREI

006
006 - 0238 0102724010

NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
CABRERA ESPINOZA JAIME EFREN

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA SAN BLAS
CUENCA PARROQUIA 0
CANTON ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA No. 010094299-4

CARRERA ESPINOZA CARLOS RAUL
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
23 ABRIL 1950
062-0137 00812 H
AZUAY CUENCA
SAGRARIO 1950



Carlos Raul Espinoza

ECUATORIANA ***** V333313222

CASADO EGDA ROSARIO ASTUDILLO CUMBE

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JULIO CARRERA
ROSA ESPINOZA
AZOGUES 13/01/2003

REN 0036196



FORMULARIO REN 0036196

Carlos Raul Espinoza
CARRERA ESPINOZA CARLOS RAUL
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA No. 010138370-1

ASTUDILLO CUMBE EGDA ROSARIO
AZUAY/CUENCA/VALLE
01 NOVIEMBRE 1960
003-0171 01944 F
AZUAY CUENCA
SAGRARIO 1960



Egda Rosario Astudillo

ECUATORIANA ***** V334313222

CASADO CARLOS RAUL CARRERA ESPINOZA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

MIGUEL ANGEL ASTUDILLO
ROSA CELIA CUMBE
CUENCA 02/10/2002

REN 0050783



FORMULARIO REN 0050783

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECCIONES GENERALES CRE

004 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0110 0101383701
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ASTUDILLO CUMBE EGDA ROSARIO

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA SAN BLAS
CUENCA PARROQUIA 0 ZONA
CANTÓN



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECCIONES GENERALES CRE

006 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0235 0100942994
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CARRERA ESPINOZA CARLOS RAUL

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA SAN BLAS
CUENCA PARROQUIA 0 ZONA
CANTÓN



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTADÍSTICA DE VOTACIONES SECCIONALES 2014
DISTRITO ADMINISTRATIVO DE SAN BLAS CUENCA
CANTÓN DE SAN BLAS CUENCA
CARRERA ESPINOZA CARLOS RAUL
CARRERA ESPINOZA CARLOS RAUL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010200870-1

CABRERA ESPINOZA JOSE ROLANDO
AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ DAVALOS

10 DE DICIEMBRE 1963

FECHA DE NACIMIENTO: 10/12/1963

FECHA DE NACIMIENTO DEL CIVIL: 00701 0129 03029 M

AZUAY/CUENCA

EL SABRARIO 1963



FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E2343V12421

CASADO MARIA AUXILIADORA-PULLA LLANOS

SECUNDARIA COMERCIANTE

JULIO CABRERA

ROSA ESPINOZA

CUENCA LUGAR DE LA MADRE 19/01/2011

19/01/2023

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 3537592



FULGAR DEBECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010209731-8

PULLA LLANOS MARIA AUXILIADORA

AZUAY

SIGSIO

FECHA DE NACIMIENTO: 1964-05-20

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL: CASADA

JOSE ROLANDO CABRERA ESPINOZA



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION: DR. JURISPRUDENCIA V3343V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PULLA JUAN ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LLANOS ZOILA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: CUENCA 2013-06-28

FECHA DE EXPIRACION: 2023-06-28

DIRECTOR GENERAL: [Signature]

ANALISTA CEDULADO: [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECCIONES CRE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006

006 - 0238 0102008901

NUMERO DE CERTIFICADO: 006 - 0238

CEDULA: 0102008901

CABRERA ESPINOZA JOSE ROLANDO

AZUAY PROVINCIA

CUENCA

CANTON: SAN BLAS

CIRCUNSCRIPCION: 1

PARRROQUIA: 8

ZONA: 3

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA: [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECCIONES CRE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

032

032 - 0185 0102097318

NUMERO DE CERTIFICADO: 032 - 0185

CEDULA: 0102097318

PULLA LLANOS MARIA AUXILIADORA

AZUAY PROVINCIA

CUENCA

CANTON: SAN BLAS

CIRCUNSCRIPCION: 1

PARRROQUIA: 8

ZONA: 3

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA: [Signature]

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLOS CONFIERO
ESTA Feiceta
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y
EL SMO JA DE SU CELEBRAS

[Signature]
Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO



DOY FE.- Que en fecha de hoy 16 de mayo del 2014, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía, la correspondiente Transferencia de Participaciones de la compañía de "LETALJEANS CIA. LTDA.", celebrada en la notaría primera en fecha quince de mayo del 2014



Dr. Mauricio Barros U.
NOTARIO DECIMO PRIMERO
DEL CANTON CUENCA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 4300 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 19/06/2014 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 86 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|---------------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| 0102008901 | CABRERA ESPINOZA JOSE ROLANDO | Cuenca | CEDENTE | Casado |
| 0102459450 | CABRERA ESPINOZA JULIO PATRICIO | Cuenca | CESIONARIO | Casado |
| 0100942994 | CABRERA ESPINOZA CARLOS RAUL | Cuenca | CEDENTE | Casado |
| 0102724010 | CABRERA ESPINOZA JAIME EFREN | Cuenca | CESIONARIO | Casado |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| FECHA ESCRITURA: | 15/05/2014 |
| NOTARÍA: | NOTARÍA PRIMERA |
| NOMBRE DEL NOTARIO: | EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA |
| CANTÓN: | CUENCA |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | LETALJEANS CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | CUENCA |
| JUZGADO: | NO APLICA |
| AUTORIDAD QUE APRUEBA: | NO APLICA |

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

| | |
|---------|--------|
| Capital | Valor |
| Cuántía | 320,00 |

5. DATOS ADICIONALES:



Registro Mercantil de Cuenca

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LETALJEANS CIA. LTDA. INSCRITA CON EL NRO. 318 EL 13/05/2010.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014


MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 2 de 2

Nº 111560

IMP. GUM. SA